

7. Rústica, con la denominación de «Foxo» de 400 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 12, parcela 1.043 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 184, finca n.º 12.702.

Ha sido valorada en la cantidad de 240.000 pesetas.

8. Rústica, con la denominación de «Castiñeiro» de 489 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 11, parcela 23 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 185, finca n.º 12.703.

Ha sido valorada en la cantidad de 293.400 pesetas.

9. Rústica con la denominación de «Tomada Vella» de 1.669 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 11, parcela 1.599 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 186, finca n.º 12.704.

Ha sido valorada en la cantidad de 1.001.400 pesetas.

10. Rústica con la denominación de «Tomada Vella» de 3.129 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 11, parcela 1.600 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 187, finca n.º 12.705.

Ha sido valorada en la cantidad de 1.877.400 pesetas.

11. Rústica con la denominación de «O Souto» de 3.220 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 16, parcela 248 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 188, finca n.º 12.706.

Ha sido valorada en la cantidad de 1.932.000 pesetas.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—62.903.

VIGO

Edicto

Don Miguel Melero Tejerina, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el n.º 565/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia», contra «Enescon, S.L.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de Enero de 2001, a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 3640 0000 18 0565 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción

el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de Febrero de 2001, a las 12,30 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de Marzo de 2001, a las 12,30 horas, cuya subasta se celebra sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Nueve. Piso cuarto izquierda, o interior a vivienda de la casa señalada con el número 4 de la calle Pablo Morillo de Vigo. Ocupa una superficie útil de 131 metros con 35 decímetros cuadrados. Limita: Oeste, hueco de escaleras y ascensor patio de luces y vivienda derecha o exterior de igual planta. Este: patio de luces y de los señores Joaquín Dávila y compañía. Norte: casa número 6 de la misma calle y patio, y sur, casa número 2 de igual calle y patio. Tipo de subasta: 15.525.000 pesetas.

Dado en Vigo a 2 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—62.915.

VITORIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra voluntaria de «Costafish, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 430/00, a instancia de la Procuradora doña Patricia Sánchez Sobrino, en representación de «Costafish, Sociedad Limitada», se convoca a todos los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general para el nombramiento de síndicos, que tendrá lugar el próximo día 11 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Formación de este Palacio de Justicia, sita en la calle avenida de Gasteiz, número 18, 4.ª planta, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Vitoria, 16 de octubre de 2000.—El Magistrado.—62.987.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 947/1997-A se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Montajes y Perfeccionamientos Zaragoza, Sociedad Anónima, contra Diego Ochoa Ramiro y Luis Ochoa Mendiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa del piso en calle Almagábares, s/n., de Alagón, angular a calle El Portillo, inscrito en el Registro de la Propiedad número doce de Zaragoza, finca número 9.232 dpdo., al tomo 1.876, folio 158.

Tasado, a efectos de subasta, en 1.750.000 pesetas.

Mitad indivisa del campo de regadío, en término de Zaragoza, barrio de Villarrapa, partida Olivares, de cabida aproximada cuarenta y seis áreas, reducida su superficie en virtud de segregación de dos porciones, una de novecientos dieciséis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y otra de quinientos sesenta y tres metros veintiséis decímetros cuadrados.

Tasado, a efectos de subasta, en 6.450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de Octubre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—62.970.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Mercedes Izquierdo Muniwnrw, don Cristóbal Machuca Candelario, doña María del Carmen Tamariz Ortega, don Alberto Luis Huguet Forcén, don Juan Laborda López, doña María Concepción Garcés Monte, don Juan Llanos Tobar, doña María Isabel Flores Benedicto y doña Rosa Roy Pinilla, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Rosalía Domínguez Matallanes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juz-